

INFORME DE CONTRATACIÓN MEDIANTE CATÁLOGO ELECTRÓNICO

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Este procedimiento precontractual tiene como propósito la “Adquisición de suministros de impresoras para la Universidad de las Artes”.

2. ANTECEDENTES

El artículo 27 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar. La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional”*.

El artículo 350 ibídem que: “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”.

Mediante Ley publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 145 de 17 de diciembre de 2013, fue creada la Universidad de las Artes, como institución de educación superior de derecho público, sin fines de lucro, con personería jurídica propia, con autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde a los principios establecidos en la Constitución de Montecristi y la Ley Orgánica de Educación Superior.

Mediante resolución No. TE-TELETRABAJO-2020-023 de 21 de diciembre de 2020, el Tribunal Electoral de la Universidad de las Artes, en su artículo primero declara: como ganadores del proceso de elecciones de la Universidad de las Artes a Rector(a), Vicerrector(a) Académico(a) y Vicerrector(a) de Posgrado e Investigación en Artes para el periodo del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2025, a los siguientes: Rector(a): William Aníbal Herrera Ríos, Dr.; Vicerrector(a) Académico (a): Bradley Hilgert; PhD. Vicerrector(a) de Posgrado e Investigación: Olga del Pilar López Betancur, Dra.

ACUERDO 039 CG 2009 5 Normas de Control Interno 410-09 Mantenimiento y control de la infraestructura tecnológica la unidad de tecnología de información de cada organización definirá y regulará los procedimientos que garanticen el mantenimiento y uso adecuado de la infraestructura tecnológica de las entidades. Los temas para considerar son: ... *“6. Se elaborará un plan de mantenimiento preventivo y/o correctivo de la infraestructura tecnológica sustentado en revisiones periódicas y monitoreo en función de las necesidades organizacionales (principalmente en las aplicaciones críticas de la organización), estrategias de actualización de hardware y software, riesgos, evaluación de vulnerabilidades y requerimientos de seguridad. “*

3. JUSTIFICACIÓN

Mediante Memorando Nro. UA-SAD-TICS-2021-0056-M el director de Tecnología y Sistemas de Información (e) el sr. Cesar Augusto Guevara Macas informa a la Coordinadora de Planificación y Gestión Estratégica la Sra. Sara María Tobar Olvera el plan operativo 2022 de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación en donde se contempla según el anexo la tarea con nombre ADQUISICIÓN DE TONERS Y CONSUMIBLES PARA LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES.

La universidad mantiene en operación 18 impresoras multifunción Xerox Versalink B405, las mismas se encuentran siendo utilizadas por los diferentes departamentos de la Universidad de las Artes. Por esta razón se incluye la necesidad de adquirir insumos. Este proceso cumplirá con obtener un stock de suministros de impresoras y asegurar el funcionamiento de estos para el periodo 2022-2023.

4. ALCANCE

Los suministros para adquirir serán utilizados en las diversas impresoras dentro de la infraestructura física de la Universidad de las Artes.

5. PRODUCTOS ESPERADOS

Luego de la revisión realizada a los requerimientos de las diferentes áreas se ha determinado el siguiente pedido:

TONER NEGRO IMPRESORA LED MODELO 2 106R03585	Cant: 30
COLOR	Negro
FABRICANTE	FABRICANTE
GARANTÍA TÉCNICA	12 meses
MARCA	Marca
NÚMERO DE PARTE	106R03585
RENDIMIENTO NÚMERO DE PÁGINAS DE ACUERDO A LA NORMA ISO/IEC 19752	24600
TIPO DE CONSUMIBLE	Tóner

DRUM IMPRESORA LED MODELO 2 101R00554	Cant: 8
FABRICANTE	FABRICANTE
GARANTÍA TÉCNICA	12 meses
MARCA	Marca
NÚMERO DE PARTE	101R00554
RENDIMIENTO NÚMERO DE PÁGINAS	65000
TIPO DE CONSUMIBLE	Drum

6. PRESUPUESTO REFERENCIAL

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANT. REQUERIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
TONER NEGRO IMPRESORA LED MODELO 2 106R03585 -	30	\$ 240,01	\$7.200,30
DRUM IMPRESORA LED MODELO 2 101R00554	8	\$ 84,00	\$ 672,00
SUBTOTAL			\$ 7.872,30
IVA 12%			\$ 944,68
TOTAL			\$ 8.816,98

7. FORMA DE PAGO

El pago se realizará contra entrega por la totalidad de la orden de compra.

8. LUGAR DE ENTREGA

Edificio El Telégrafo

Dirección: Boyacá y 10 de agosto, Guayaquil - Ecuador

Horario: De lunes a viernes de 8:00 A.M. a 17:00 P.M

Responsable de la Recepción: Carlos Merchán Anchundía

Fecha de elaboración: 19 de octubre del 2022

Elaboración:	Aprobación:
<p>-----</p> <p>Nombre: Brian Lazo Rodríguez Cargo: Analista 1 de Proyectos Tecnológicos</p>	<p>-----</p> <p>Nombre: Cesar Guevara Macas Cargo: Director de Tecnología y Sistemas de Información (e)</p>